

Santiago, seis de octubre de dos mil veintidós.

Al escrito folio N°91.291-2022: a lo principal, téngase presente; al otrosí, a sus antecedentes.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha quince de julio de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 48.991-2022.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Sergio Muñoz G., Sra. Ángela Vivanco M., Sra. Adelita Ravanales A., y los Abogados Integrantes Sr. Eduardo Morales R. y Sra. María Angélica Benavides C. Santiago, 6 de octubre de 2022.



En Santiago, a seis de octubre de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

